



Universidad Nacional de la Patagonia Sur Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 4704/18, el Decreto 1246/2015 que promulga el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Art. 6, ítem D, Docentes extraordinarios) y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un Profesor Invitado sin renta en la Cátedra "Taller de Investigación en Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Lic. **Andrea CHEULA** (CUIL 27-29585593-8) como Profesor Invitado sin renta en la Cátedra "Taller de Investigación en Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/12/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 571/18

Dra. Bárbara Lucía Torreallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.